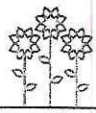




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PATRIOTISMO DE LA REVOLUCIÓN

ACUSE

Ciudad de México a 24 de noviembre de 2022

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/02753/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 4 (CUATRO)
ÁRBOLES Y PODA DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 18 de noviembre de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 040, donde solicita la valoración de 13 árboles ubicados en la [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 18 de noviembre de 2022, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 18 de noviembre de 2022, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

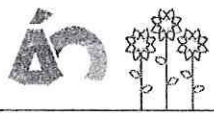
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Recepción: *Harabel*
Día: 28-11-22
Hora: 12:30
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 040

Página 1 | 13
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CA

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Cuarto Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante consentimiento expreso de su titular.



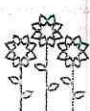
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aliada Puente Colorado	FOLIO:	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN:	
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Publica:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0401/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio												
2	CEDEÑO BLANCO / <i>Calitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio												
3	CEDEÑO BLANCO / <i>Calitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio												
4	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio												
			Andador	10	50	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas largas entrelazadas con cableado e interfiriendo con inmueble y luminaria
			Andador	11	40	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas largas entrelazadas con cableado e interfiriendo con inmueble y luminaria
			Andador	12	45	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas largas entrelazadas con cableado e interfiriendo con inmueble y luminaria
			Andador	10	40	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas largas entrelazadas con cableado e interfiriendo con inmueble y luminaria



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



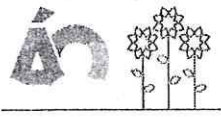
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aliada Puente Colorado	FOLIO	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN
FECHA:	15/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0401/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	FRESNO / <i>Fraxinus oblata</i>	Eliminado el domicilio	Andador	14	40	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas largas entrelazadas con cableado e interfiriendo con inmueble y luminaria
6	FRESNO / <i>Fraxinus oblata</i>		Andador	11	45	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas largas entrelazadas con cableado e interfiriendo con inmueble y luminaria
7	HULE / <i>Ficus elastica</i>		Benquerita	12	60	7	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas largas entrelazadas con cableado e interfiriendo con inmueble y luminaria
8	COLORIN / <i>Erythrina americana</i>		Benquerita	13	55	8	Inconcupable	Declinante severo	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, inmueble	Derribo	Arbol con exposición de duramen de 50cms largo 80 cms de ancho en tronco principal, crecimiento reprimido

Dictamen 040

Página 3 | 13



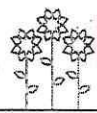
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aliada Puente Colorado	FOLIO:	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN:
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. C401/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
10	FRESNO / <i>Fraxinus ulmifolia</i>	Eliminado el domicilio	Andador	11	50	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	Mas de 30	Ninguno	Cabecado, inmueble	Poda	Arbol con raíces reprimidas, copa efecto cola de león, rama con exceso de peso, copa desbalanceada
11	FRESNO / <i>Fraxinus ulmifolia</i>		Andador	11	50	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	Mas de 30	Ninguno	Cabecado, inmueble	Poda	Arbol con raíces reprimidas, copa efecto cola de león, rama con exceso de peso, copa desbalanceada
12	COLONIA / <i>Erythrina americana</i>		Barqueta	13	55	6	Inrecuperable	Declinante severo	6 a 20 años	Mas de 30	Ninguno	Cabecado, inmueble	Derribo	Arbol con exposición de duramen de 50cms largo 30 cms de ancho en tronco principal, crecimiento reprimido
13	CASAHuate / <i>Casahuate equisetifolia</i>		Barqueta	13	55	6	Inrecuperable	Declinante severo	6 a 20 años	Mas de 30	Ninguno	Cabecado, inmueble	Derribo	Arbol con exposición de duramen de 50cms largo 30 cms de ancho en tronco principal, crecimiento reprimido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alameda Puente Colorado	FOLIO	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN
FECHA:	15/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0401/2022

No.	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	CEDEÑO BLANCO / Calceolaria lasiantha	Eliminado el domicilio	Benito Juárez	13	55	0	Insuperable	Declinante severo	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Cableado, arruñado	Derribo	Árbol con exposición de duramen de 50cms largo 30 cms de ancho en tronco principal, crecimiento reprimido

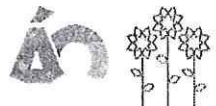
LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.5 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

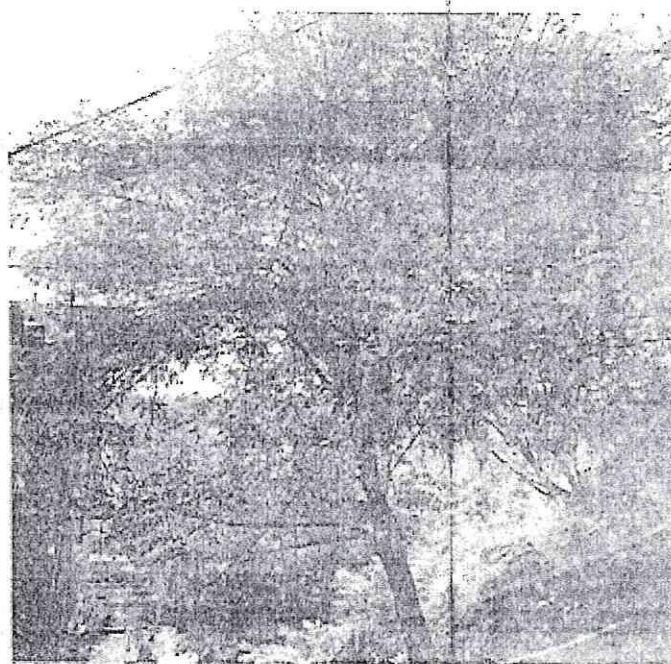
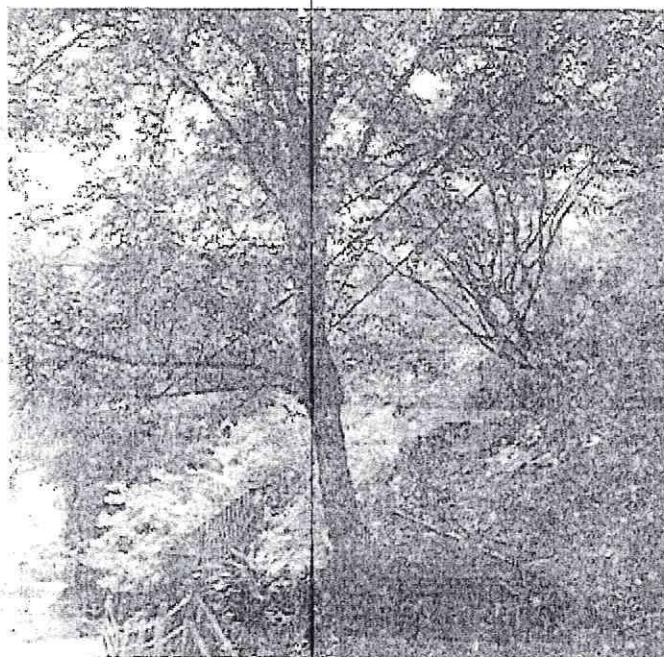
Biól. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20



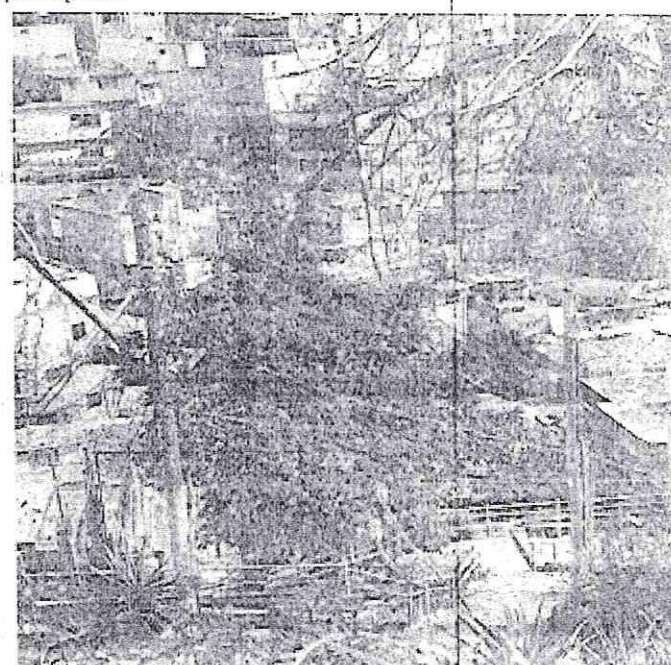
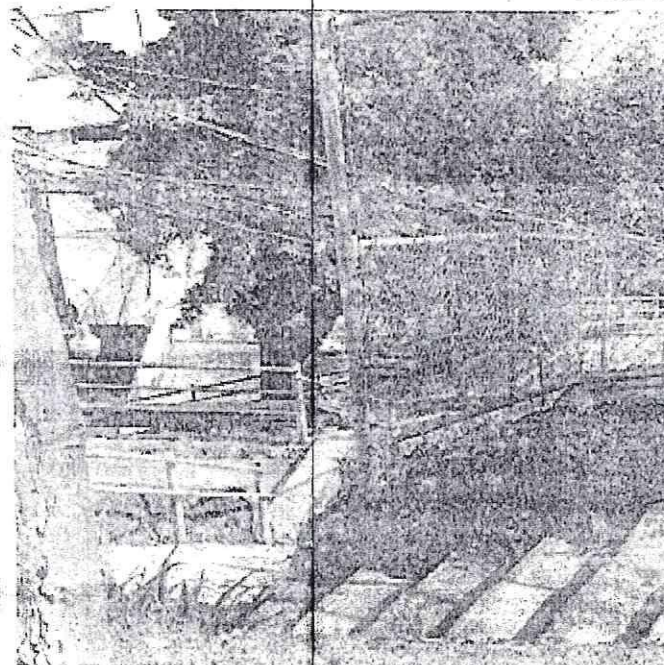
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Allada Puente Colorado	FOLIO:	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN:	
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Via Pública:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0401/2022

Árbol 01 para poda



Árbol 02 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

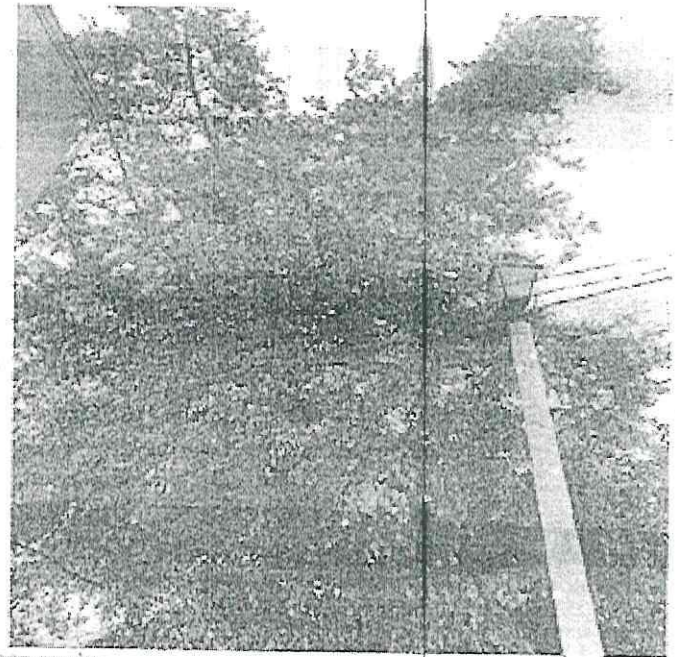
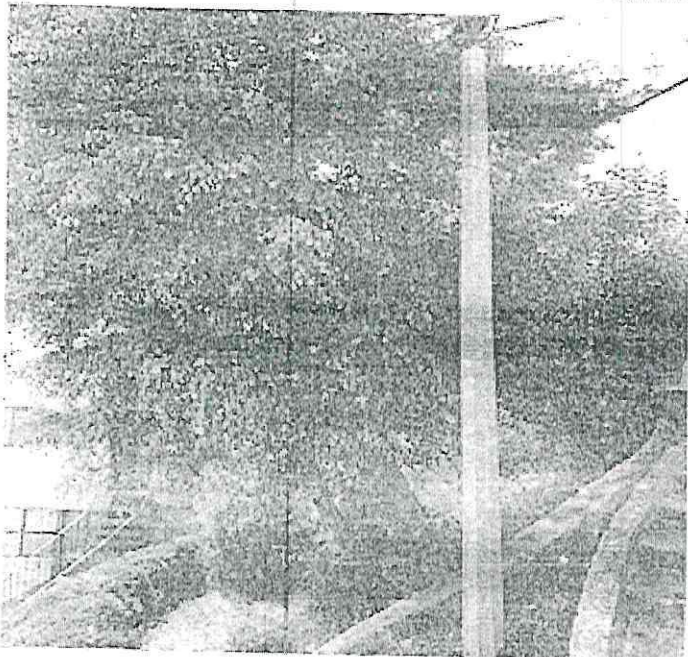
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



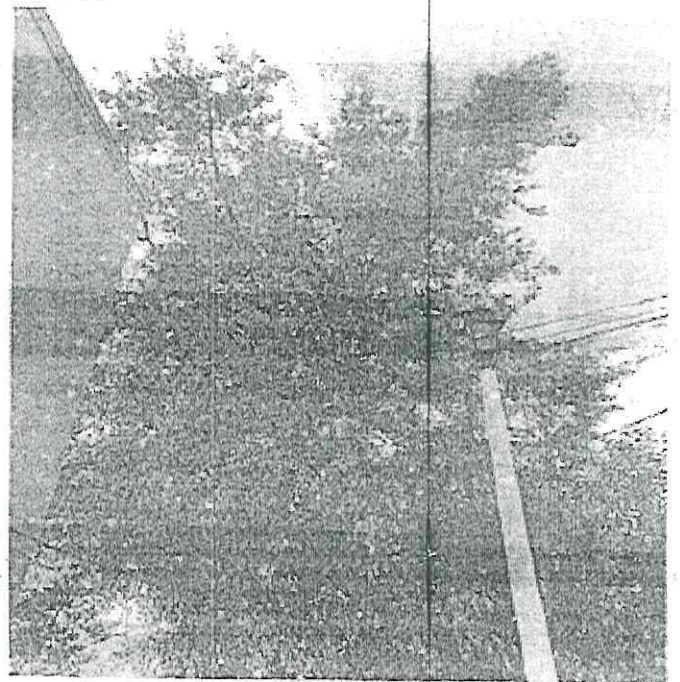
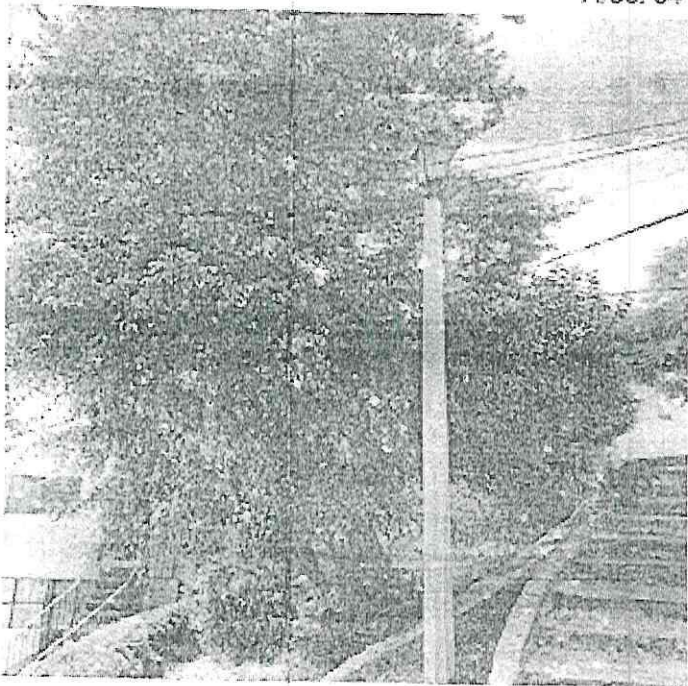
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alcaldía Puente Colorado	FOLIO	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Via Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0401/2022

Árbol 03 para poda

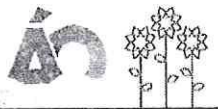


Árbol 04 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

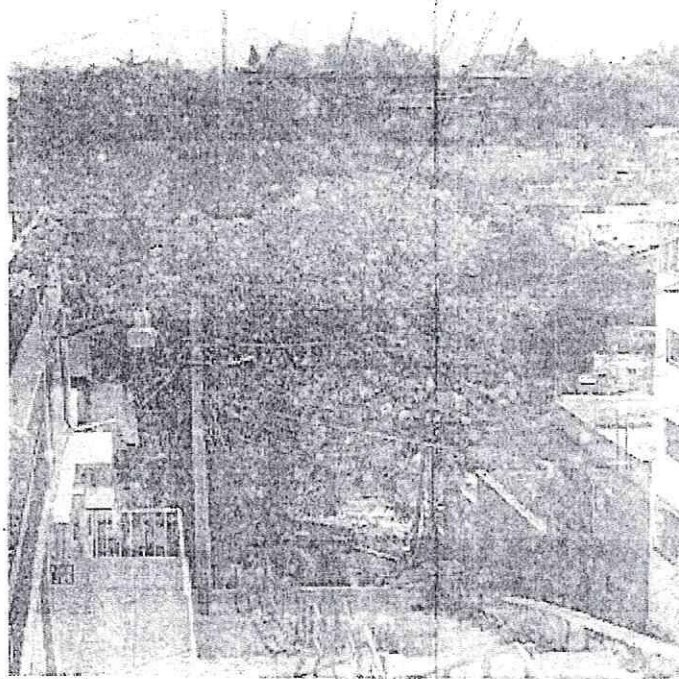
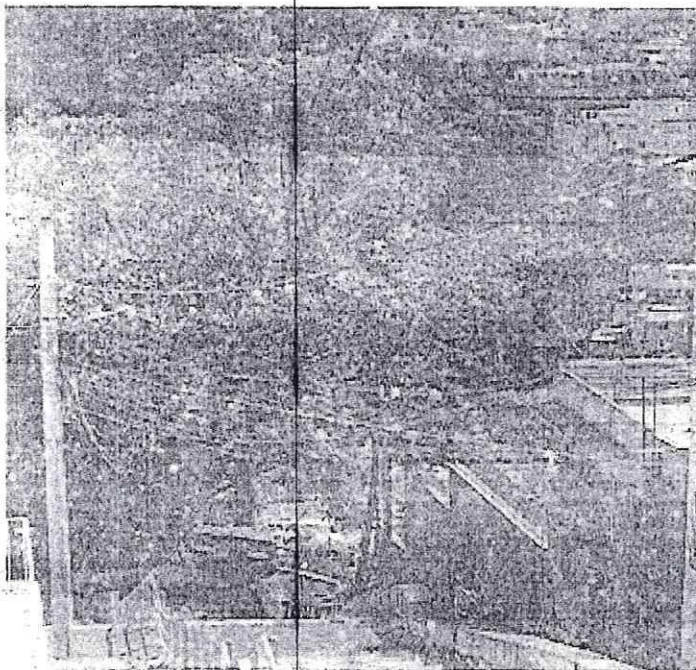
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



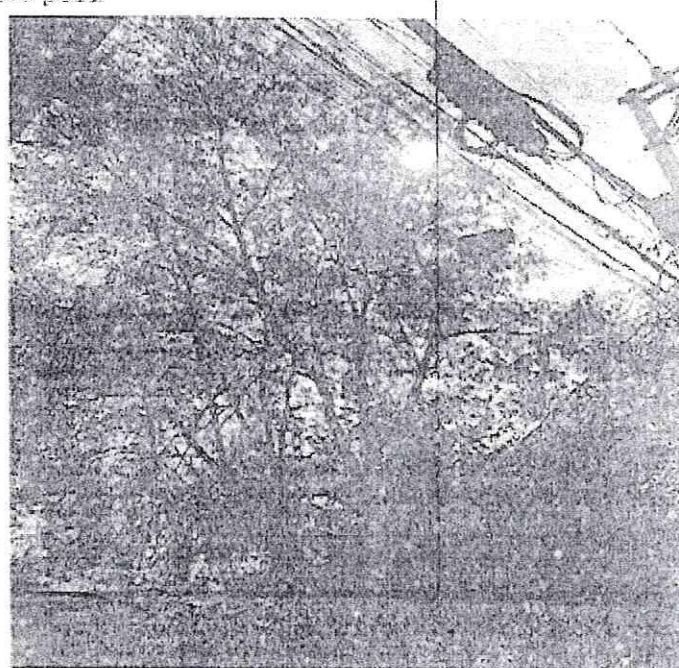
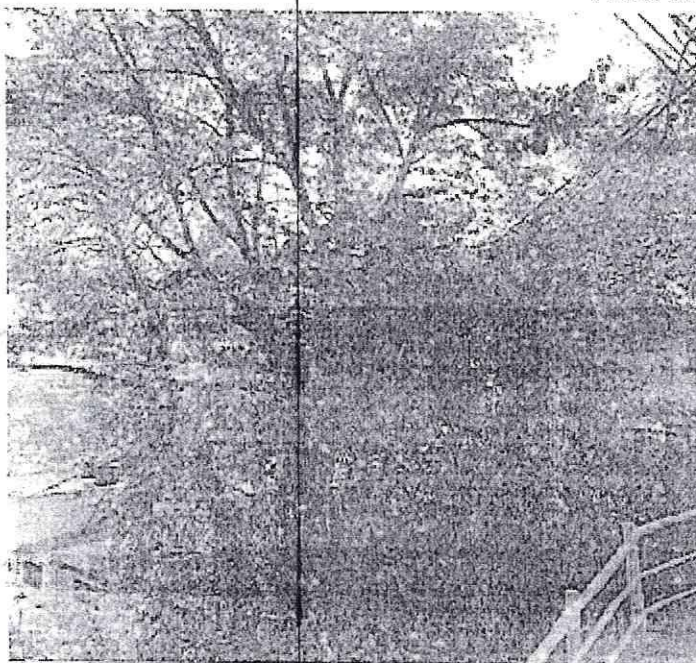
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alcaldía Puente Colorado	FOLIO	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0401/2022

Árbol 05 para poda



Árbol 06 para poda

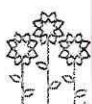


Dictamen 040

Página 8 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

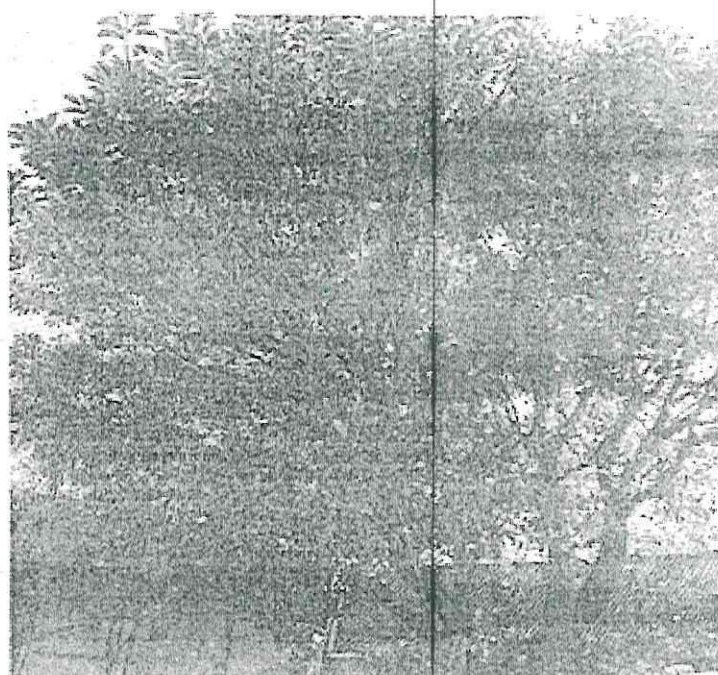
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



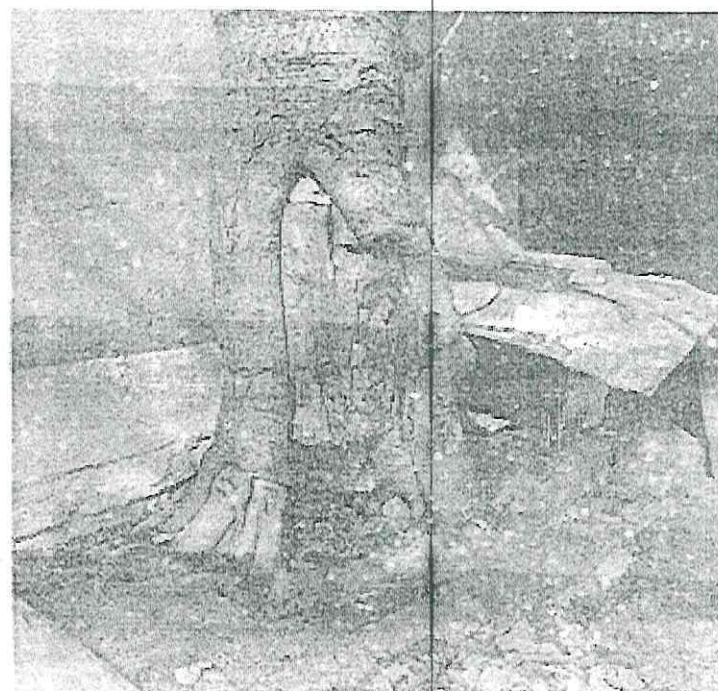
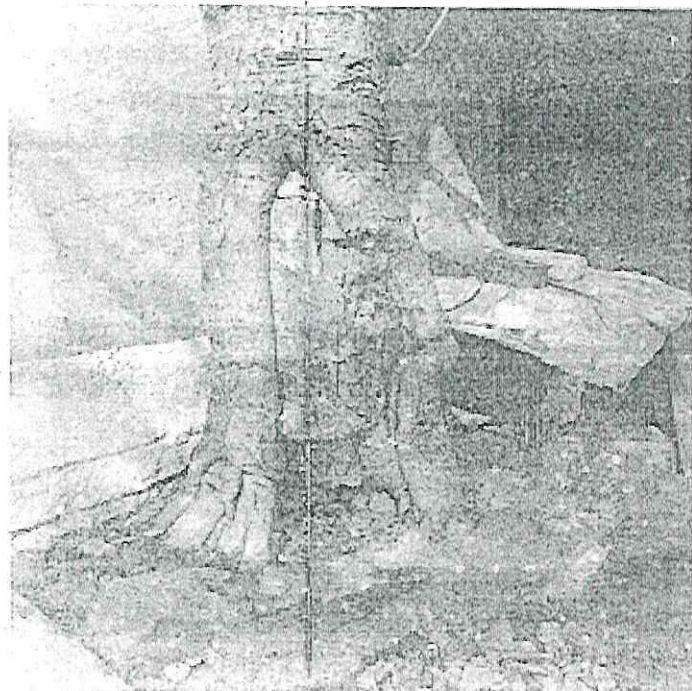
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

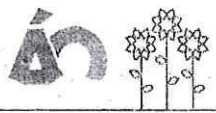
SOLICITANTE:	Aliaga Puente Colorado	FOLIO	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10.30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0401/2022

Árbol 07 para poda



Árbol 08 para derribo



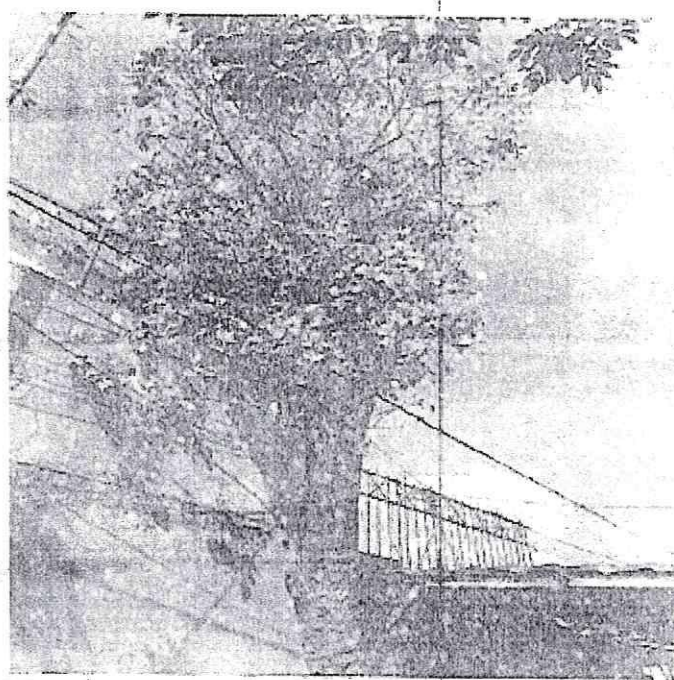
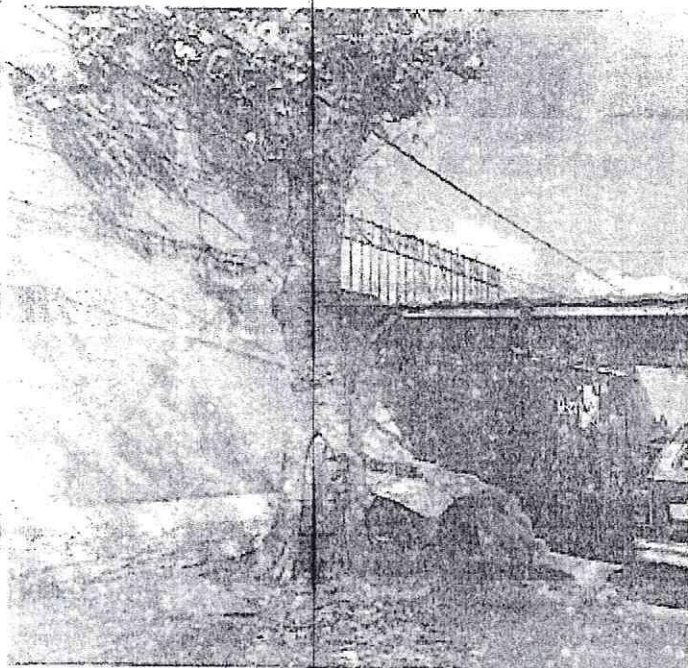


2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

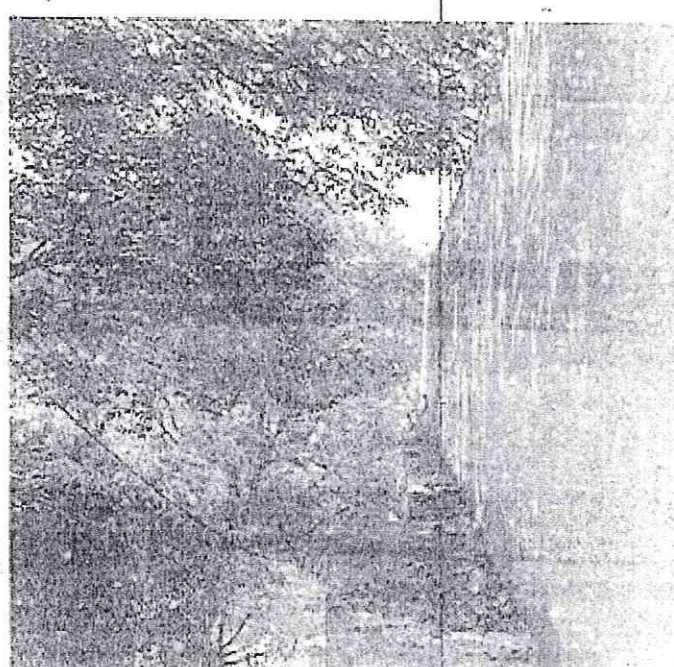
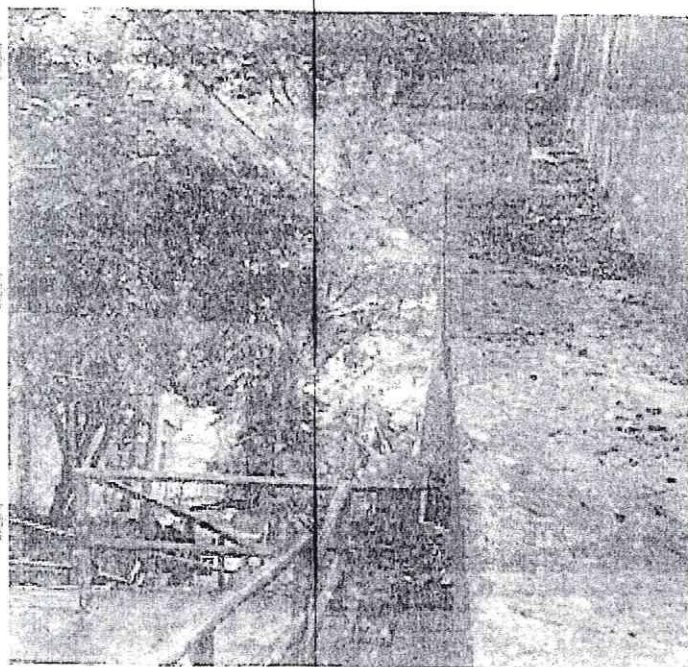
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alcaldía Puente Colorado	FOLIO:	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN:	
FECHA:	13/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0401/2022

Árbol 08 para derribo

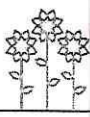


Árbol 09 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

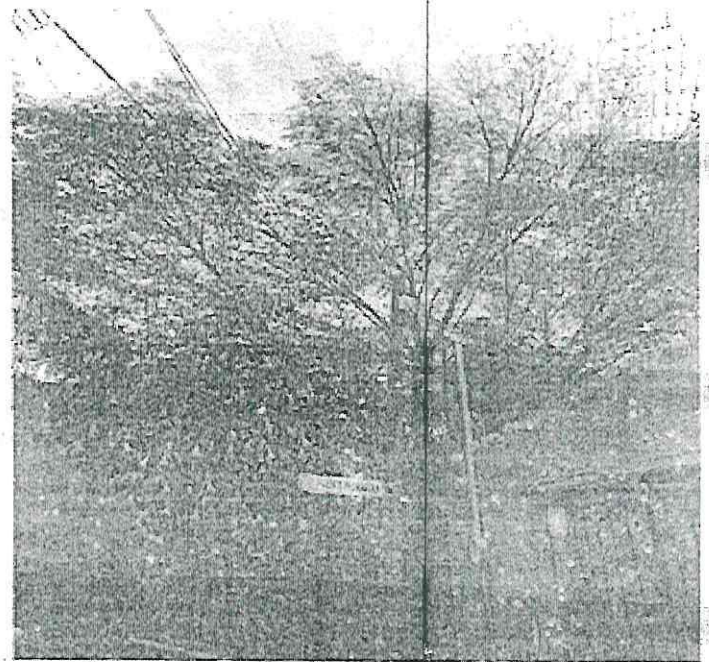


2022 Flores
Ricardo
Magón
Año de

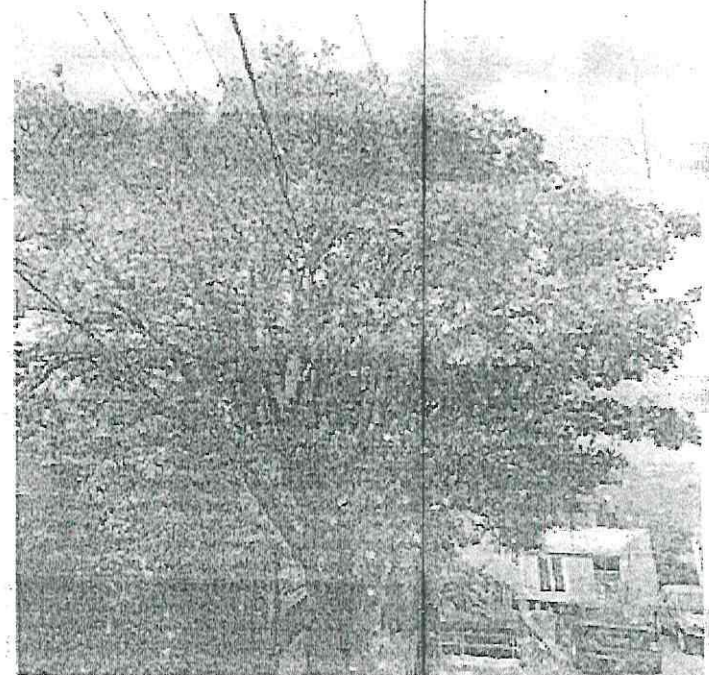
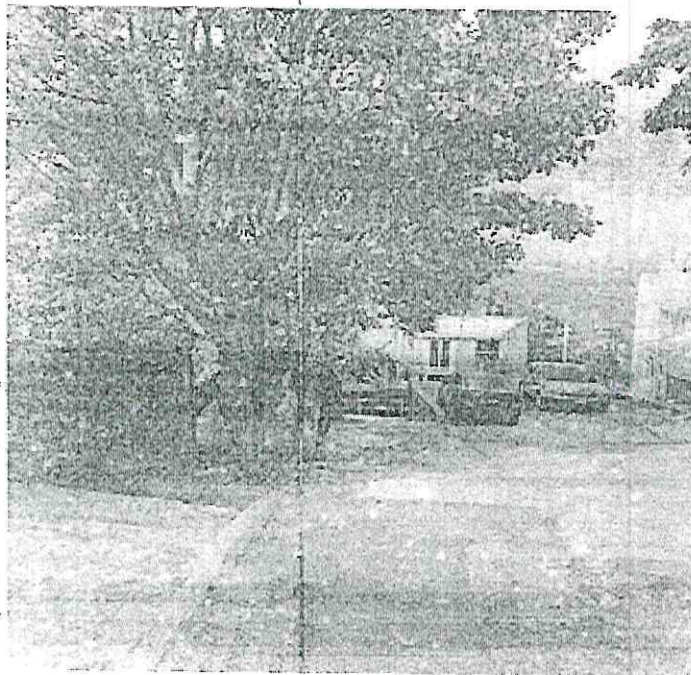
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aliada Puente Colorado	FOLIO:	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN:	
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	0401/2022

Árbol 10 para poda



Árbol 11 para poda



Dictamen 040

Página 11 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

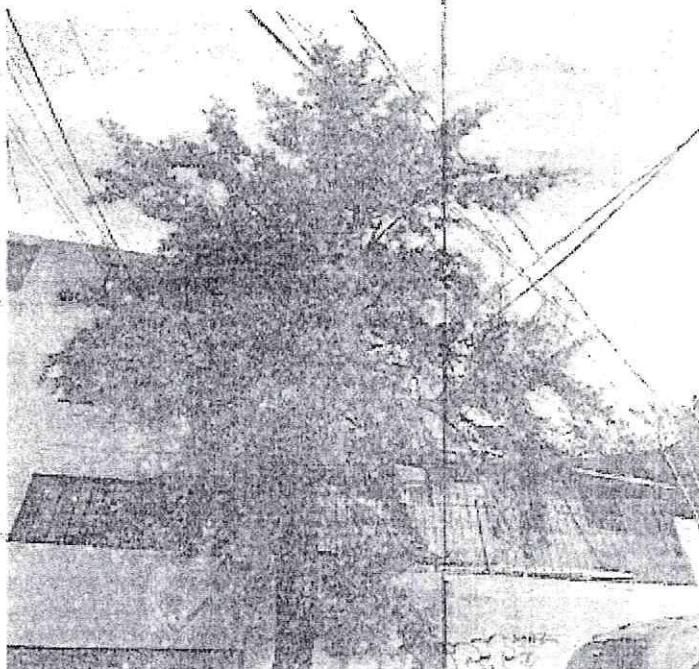
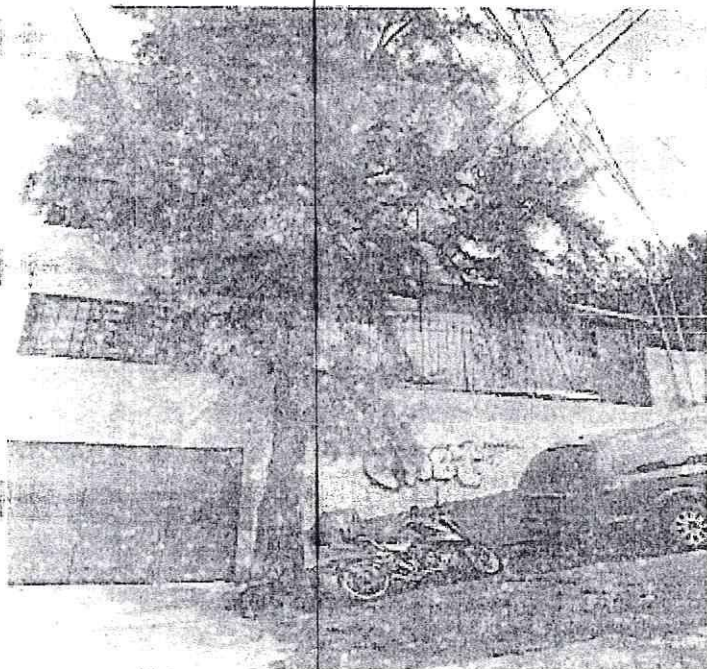


2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

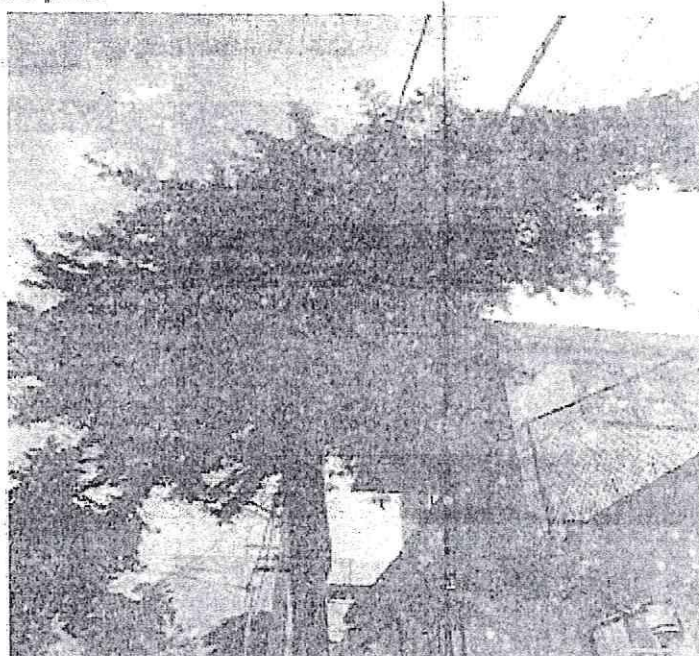
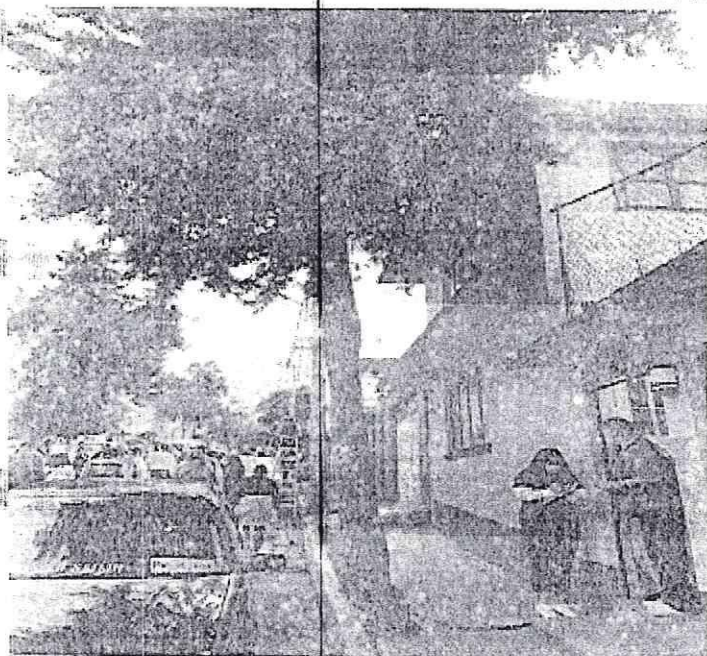
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aliada Puente Colorado	FOLIO:	Tu Aliada en tu colonia	UBICACIÓN:	
FECHA:	18/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0401/2022

Árbol 12 para poda



Árbol 13 para poda

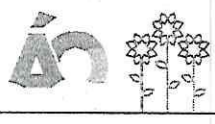


Dictamen 040

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Página 12 | 13

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



- I. Se dictaminó procedente la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, y (1) HULE/*Ficus elastica*; y el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies: (2) COLORÍN/*Erythrina americana*, (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* y (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio]

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, y (1) HULE/*Ficus elastica*; y el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies: (2) COLORÍN/*Erythrina americana*, (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* y (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
ETOL/SVL/srp*

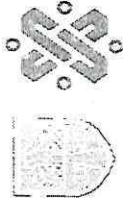
Dictamen 040

Página 13 | 13

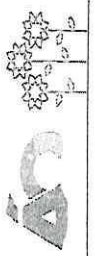
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolleca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y
DESENVOLUPADA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
2		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	1
3		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	1
4		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
5		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
6		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
7		HULE/ <i>Ficus elastica</i>	PODA	1
8		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	2
	Son 9 árboles para PODA en la			9
1	Eliminado el domicilio	COLORÍN/ <i>Erythrina americana</i>	DERRIBO	1
2		COLORÍN/ <i>Erythrina americana</i>	DERRIBO	1
3		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	DERRIBO	1
4		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	DERRIBO	1
	Son 4 árboles para DERRIBO en la			4

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 401

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA